

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—12.766.

JOYERÍA JOLBEN, S. L.
(Sociedad absorbente)

CARMENBI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Universales de socios de las compañías mercantiles Joyería Jolben, Sociedad Limitada y Carmenbi, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, celebradas el 31 de marzo de 2004, acordaron la fusión por absorción de Carmenbi, Sociedad Limitada por Joyería Jolben, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y contenidos del proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas por la absorbente a partir del 15 de marzo de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión.

Vitoria, 5 de abril de 2004.—M.^a Teresa Fuentes Larrañaga, Administradora Solidaria de «Joyería Jolben, Sociedad Limitada» y Administradora Única de «Carmenbi, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal.—12.918. 1.^a 13-4-2004

KAWAB INVESTMENT, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.^a planta, el día 12 de mayo de 2004, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades. Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—12.789.

LA PEDRESINA, S. A.
(Sociedad absorbente)

LA PEDRESINA III, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de La Pedresina, S.A. celebrada el día 15 de febrero de 2004, y en el caso de la sociedad unipersonal La Pedresina III, S.A., mediante decisión de fecha 16 de febrero de 2004, decidieron por unanimidad proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por La Pedresina, S.A. (sociedad absorbente) de La Pedresina III, S.A. (sociedad unipersonal; sociedad absorbida), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las referidas sociedades.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como

los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 23 de marzo de 2004.—D. Pedro Martínez González, Administrador Solidario de La Pedresina, S.A., y D. José Tercero Martínez, Administrador Solidario de La Pedresina III, S.A., Sociedad Unipersonal.—12.778. 2.^a 13-4-2004

LA PITUSA, S. A.

El Consejo de Administración de «La Pitusa, Sociedad Anónima», celebrado en Zaragoza el día 26 de marzo de 2004, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad el día 13 de mayo de 2004, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 2004, a las doce horas, a celebrar en el hotel Conde Duque, de Madrid, fijándose el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Resultados y Memoria del Ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar y elevar a públicos los acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitando en el domicilio social su entrega o envío gratuito.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, HERSUAZ, S. L., P.P. Justo Suárez Galindo.—12.812.

LEONARDO DEVELOPMENTS, S. L.

Freddy de Vries como interesado de la certificación número 04051541 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de marzo de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Málaga, 5 de abril de 2004.—Freddy de Vries.—12.876.

LERIDANA
DE APARCAMIENTOS, S. A.

Se convoca junta general ordinaria a celebrar en la Cámara de Comercio e Industria de Lleida, calle Anselmo Clavé, n.º 2, en primera convocatoria el próximo día 3 de junio a las 13 horas, y en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, con este